



RESOLUCION 1237 /92.
EXPEDIENTE N° 2500-3601 /92
NEUQUEN, de de 1992.-
25 JUL 1992

VISTO:

La realización de la vigésima quinta edición de los Juegos Olímpicos a realizarse en la ciudad de Barcelona -España;

La Resolución N°169/92 de la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia del Neuquén;

La presentación de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación;

CONSIDERANDO:

Que la participación de un equipo técnico-profesional de la Provincia del Neuquén ha sido declarada de interés provincial mediante Resolución N°169/92 de la Secretaría de Estado de Deportes;

Que la mencionada representación provincial es integrada por docentes de Educación Física;

Que es procedente dictaminar sobre el reconocimiento oficial de los Juegos, en el ámbito educativo provincial;

Que corresponde encuadrar legalmente la asistencia del personal docente, dependiente del Consejo Provincial de Educación, que asista a dichas Olimpiadas;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN.
R E S U E L V E :

- 1°) ADHERIR a la Resolución N°169/92 emanada de la Secretaria de Estado de Deportes de la Provincia del Neuquén.
- 2°) DETERMINAR el no cómputo de inasistencia a partir del 20 de Julio de 1992 y hasta el 28 de Agosto de 1992, al personal docente que se detalla a continuación:

RICCI, MARIO DOMINGO: (D.N.I.N°8.311.489 - Clase 1950 - Empleado N°755960) Director de Educación Física, Deportes y Recreación - Consejo Provincial de Educación.

ACEVEDO, CARMEN ROSA: (D.N.I.N°10.568.669 - Clase 1952 - Empleado N°003010) Profesora de Educación Física en el Centro Provincial de Enseñanza Media N°12-Distrito Regional I; Centro Provincial de Enseñanza Media N°23-Distrito Regional I; Centro Provincial de Enseñanza Media N°16-Distrito Regional IX.

ASURMENDI, LILIANA: (D.N.I.N°12.844.974 - Clase 1957 - Empleado N°062700) Profesora de Educación Física en el Centro Provincial de Enseñanza Media N°23-Distrito Regional I

CATTANEO, SUSANA: (L.C.N°5.494.390 - Clase 1950 - Empleado N°135800) Directora Planta de Campamentos Educativos N°1 -Distrito Regional IX.

SR. HUGO RAUL PEREZ

RESOLUCION N° 1587 /92.
EXPEDIENTE N° 2500-3601 /92

29 JUL 1992

- 1) ESTABLECER que por la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación se cursen las comunicaciones correspondientes.
- 2) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Secretaría, Vocalía, Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Centro de Documentación. Posteriormente REMITIR el Expediente a la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación a los efectos indicados en el punto 3) de la presente Resolución. Cumplido GIRAR a Mesa General de Entradas y Salidas para su Archivo. SSG/asp.

[Signature]
FOL. 103 E. C. 103
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Signature]
ST. HUGO CARL PEREZ
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Signature]
LILIANA INES ORTIZ DE PRIORE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



[Signature]
JOHANN GILBERT
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION